

APOYO A LA PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL TERCER PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

UR-T1191

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el **Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)**, de conformidad con la comunicación de fecha 16 de abril de 2018 suscrita por Jane Silva (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en el mencionado fondo, hasta la suma de **US\$300.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

Certificado:

Original Firmado

11 de junio de 2018

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y
Cofinanciamiento
ORP/GCM

Aprobado:

Original Firmado

14 de junio de 2018

Tatiana Gallego Lizon
Jefe de División

Fecha

División de Vivienda y Desarrollo Urbano
CSD/HUD

Documento de Cooperación Técnica

I. Información básica de la CT

▪ País/Región:	Uruguay/CSC
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la preparación y acompañamiento de la ejecución del Tercer Programa de Mejoramiento de Barrios
▪ Número de CT:	UR-T1191
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Verónica Adler (HUD/CUR), Jefe de Equipo; Martín Soullier (HUD/CAR); Adriana Torres (CSC/CUR); Cecilia Castelnovo (CSC/CUR); Francy Dianela Avila (CSD/HUD); Abel Cuba (FMP/CUR) y David Salazar (FMP/CUR); y Rodolfo Graham (LEG/SGO).
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	UR-L1146, Tercer Programa de Mejoramiento de Barrios
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	2 de abril de 2018
▪ Beneficiario	República Oriental del Uruguay
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$300.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	No hay
▪ Periodo de Desembolso:	36 meses (incluye período de ejecución)
▪ Fecha de Inicio requerido:	1 de junio de 2018
▪ Tipos de consultores:	Firmas Consultoras y Consultores Individuales
▪ Unidad de Preparación:	División de Desarrollo Urbano y Vivienda (CSD/HUD)
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	HUD a través de la oficina de país del BID en Uruguay (CSC/CUR)
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; y transversalmente con: Cambio climático y sostenibilidad ambiental; y Capacidad Institucional y estado de derecho

II. Descripción del préstamo/Garantía asociado

- 2.1 Uruguay ha afianzado un sólido marco macroeconómico y ha estado a la vanguardia en la implementación de programas sociales que han contribuido a la reducción de los niveles de pobreza desde un 34,4% en 2006 a un 8% en 2017¹. Sin embargo, los avances observados no han sido suficientes para superar las aún persistentes desigualdades en la distribución del ingreso. En efecto, de acuerdo con datos de 2017 los hogares del primer decil se apropian del 2,8% del ingreso total, mientras que los

¹ Instituto Nacional de Estadística. INE. www.ine.gub.uy

hogares del último decil se apropian del 27,3%. En términos territoriales, esta desigualdad es más profunda en Montevideo que en el interior del país ².

- 2.2 Asimismo, el país está altamente urbanizado, con 95% de sus 3.3 millones de habitantes residiendo en áreas urbanas, pero donde aún el 5% de la población (174 mil habitantes) vive en zonas con algún déficit de acceso a servicios básicos y sin seguridad de tenencia, denominados asentamientos³. Los asentamientos se caracterizan por la carencia de sistemas adecuados de saneamiento y drenajes, redes viales deficientes, acceso limitado a transporte público y, en consecuencia, una muy baja calidad ambiental. Además, la situación de tenencia de la propiedad es generalmente irregular, lo que limita el valor de los activos de los hogares. Los hogares tienen altos niveles de pobreza y características demográficas y sociales que agudizan su vulnerabilidad. La población de los asentamientos tiene una situación socioeconómica más precaria que la media de los uruguayos: estos cuentan con menos educación formal, y por tanto, menos herramientas para insertarse en el mercado laboral. Además, estas áreas presentan déficit de espacios públicos y/o recreativos, centros comunitarios y acceso a servicios sociales.
- 2.3 Para contribuir a solucionar el anterior problema, el BID y el país acordaron una línea de Crédito Condicional para Préstamos de Inversión (UR-X1003) que fue otorgada el 30 de diciembre de 2008, por un monto total de US\$300.000.000 y con un plazo de ejecución de 20 años. El objeto de la línea es contribuir a garantizar la accesibilidad de los residentes de los asentamientos a suelo urbano habitable y a infraestructuras y servicios sociales y urbanos adecuados para lograr su integración con el resto de la ciudad. Bajo la línea, se han aprobado dos operaciones individuales (2052/OC-UR y 3097/OC-UR), cada una por US\$70.000.000 de financiamiento. La primera operación ha finalizado su ejecución y la segunda ha comprometido un 50% de sus recursos.
- 2.4 Con fecha 1 de marzo de 2018, el Gobierno de Uruguay solicitó iniciar las gestiones para preparar el Tercer tramo del Programa de Mejoramiento de Barrios (UR-L1146) dando continuidad a las intervenciones dentro de la línea CCLIP (UR-X1003). El Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares vulnerables a infraestructura básica de calidad, así como a servicios sociales y urbanos adecuados. Este tercer tramo del Programa tendrá un costo de US\$70 millones de financiamiento con US\$30 millones de contrapartida para ser ejecutado en un período de cinco años.
- 2.5 El tercer tramo del Programa de Mejoramiento de Barrios cuenta con siguientes tres (3) componentes: (i) Componente I Mejoramiento de Barrios. El cual financiará obras de infraestructura básica y acceso a servicios públicos, así como también equipamiento comunitario; legalización/regularización de la propiedad y desarrollo comunitario; (ii) Componente II Prevención de Conformación de Asentamientos, que financiará un proyecto piloto destinado a contar con vivienda de interés social en áreas intermedias de la ciudad, utilizando fincas en estado de abandono/semi-abandono que son de propiedad estatal; y (iii) Componente III Fortalecimiento Institucional, que está destinado a financiar el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los Gobiernos Departamentales para la ejecución y administración del Programa.

² Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2017. INE.

³ Un asentamiento irregular es un agrupamiento de más de 10 viviendas ubicadas en terrenos públicos o privados, construidos sin autorización del propietario en condiciones irregulares, sin respetar la normativa urbanística y carente de título de propiedad.

Adicionalmente, se financiarán los gastos de funcionamiento de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) que incluye honorarios, evaluación y seguimiento.

III. Objetivos y justificación de la CT

- 3.1 Las intervenciones del Programa en los barrios se realizan mediante un abordaje interdisciplinario e integral. Los proyectos identificados, denominados proyectos ejecutivos, son diseñados y ejecutados con participación comunitaria y focalización territorial. De acuerdo con la experiencia obtenida en los tramos anteriores de la línea CCLIP, a medida que la operación avanza y otorga soluciones a gran parte de los problemas de informalidad en los barrios intervenidos, aparecen nuevos desafíos no contemplados que necesitan ser abordados para cumplir con la integralidad de las intervenciones. Como resultado, el costo de cada intervención por números de familias beneficiadas tiende a incrementarse, haciendo necesario realizar constantes ajustes consensuados con la comunidad para asegurar la cobertura integral del Programa.
- 3.2 Ante esta situación, es necesario concebir de antemano soluciones más innovadoras que den respuestas adecuadas a esta problemática. Por ello, esta operación busca desarrollar soluciones que permitan innovar⁴ en temas tales como: (i) el ciclo de proyecto para optimizar la elaboración de los proyectos ejecutivos futuros; (ii) las formas alternativas para relevamiento de datos, como por ejemplo censos de la población de los asentamientos; (iii) los mecanismos de participación efectivos que garanticen sostenibilidad de las intervenciones; y (iv) el diseño novedoso e inclusivo de espacios públicos o soluciones urbanas de los proyectos.
- 3.3 La CT tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de la UCP del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), agencia ejecutora del Programa. En particular, esta operación permitirá mejorar las capacidades del MVOTMA para atender oportunamente las demandas de los asentamientos irregulares más complejos, asegurando la calidad de las inversiones y la cobertura integral del Programa, incorporando una mirada innovadora especialmente al tema de los espacios públicos.
- 3.4 La CT contribuirá a poder probar soluciones que las actuales reglas del juego del Programa no tienen incorporadas. De esta manera, tanto en la etapa del diseño como en la de ejecución, podrán probarse nuevas maneras de abordar la problemática en búsqueda de resultados en menor plazo⁵. Asimismo, se intentará incorporar soluciones que garanticen una mayor sostenibilidad de las intervenciones durante todo el ciclo del Programa.
- 3.5 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) inclusión social, a través de erradicación de la pobreza extrema y fortalecimiento de la capacidad del estado; (ii) productividad e innovación, al desarrolla capital humano de calidad y ofrecer planificación urbana; y con las áreas transversales de:

⁴ Se entiende por innovación la búsqueda de soluciones a problemas existentes que permiten alcanzar mejores resultados en menores tiempos

⁵ Por citar un ejemplo, durante la preparación de la operación, se visitó un asentamiento en la ciudad de Pando en donde se realizaron realojos de familias a nuevas unidades habitacionales. Como consecuencia de ello, el área liberada, debe ser ocupada transitoriamente para evitar nuevos asentamientos. Para este caso en particular y con recursos del laboratorio de ciudades del BID se están buscando soluciones, presentados en este [informe](#).

(i) cambio climático y sostenibilidad ambiental, al desarrollar soluciones que permitan garantizar su mantenimiento a través del ciclo de proyecto; y (ii) capacidad institucional, al brindar mejores prácticas en materia de intervenciones urbanas a escala de barrio. De igual manera esta operación es congruente con el alcance, prioridades y actividades elegibles del Programa Estratégico para el Desarrollo y la sostenibilidad (GN-2981-1) y con el marco sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-6). Por último, la CT se encuentra alineada con la Estrategia de País con Uruguay 2016 – 2020 (GN-2836), en cuanto apoyan: (i) el mejoramiento del hábitat; y (ii) el fortalecimiento de la gestión urbana y departamental

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Componente 1. Mejora del ciclo de proyecto.** Se contratarán servicios de consultoría que permitan revisar el ciclo actual del Programa, desde la elegibilidad de la intervención hasta la titulación. En particular, se pondrá énfasis en: (i) la elegibilidad de las intervenciones y diseño del proyecto de mejoramiento barrial; (ii) los sistemas innovadores para acelerar la recolección de datos, caracterización de asentamientos irregulares y censo de la población objetivo⁶; y (iii) considerar algunos aspectos de la evaluación del Programa de Mejoramiento de Barrios (3097/OC-UR), actualmente en ejecución, que permitan mejorar la ejecución del nuevo tramo. En particular, se pondrá énfasis en un estudio de las potencialidades y déficits del trabajo del Programa de Mejoramiento de Barrios en temas de participación como insumos relevantes que permitan mejorar los niveles de involucramiento en las intervenciones, tanto de los vecinos individualmente considerados como de las organizaciones barriales y otros actores clave en los procesos de regularización. También se fortalecerán las capacidades de la unidad de monitoreo y evaluación de la unidad ejecutora del Programa.
- 4.2 **Componente 2. Nuevos mecanismos de participación.** Se financiarán servicios de consultoría que permitan revisar y proponer mecanismos alternativos para estimular y sostener la participación ciudadana durante todo el ciclo de vida del Programa, con el propósito de mejorar el alcance, temática y metodología de intervención del actual Fondo de Iniciativas Barrial⁷ (FIB) con el que cuenta el Programa. Específicamente, se busca apropiación y mantenimiento de las infraestructuras y servicios una vez que el Programa culmina, como así también de la calidad ambiental de los barrios intervenidos. Se dará especial énfasis en soluciones piloto que cuenten con aspectos vinculados con la adaptación y la mitigación al cambio climático. Adicionalmente, se realizará un seminario o encuentro sobre participación e innovación para proyectos de mejoramiento de barrios.
- 4.3 **Componente 3. Innovación urbana en contexto crítico.** Se financiarán actividades para incorporar al diseño de los espacios públicos las propuestas innovadoras e inclusivas, así como la capacitación en dichas metodologías. Entre los temas que se intentarán pilotear en principio, serán: (i) soluciones a problemas de seguridad ciudadana, tales como la implementación de metodología de prevención situacional para el diseño de espacios públicos; y (ii) soluciones al mantenimiento activo del espacio público a corto plazo, en búsqueda de soluciones definitivas (urbanismo

⁶ Se incorporará en el relevamiento censal, datos sobre género y etnia de la población.

⁷ El Fondo de Iniciativas Barrial es un fondo concursable mediante el cual se asignan recursos para el financiamiento de actividades de desarrollo comunitario identificadas por los beneficiarios de los proyectos de mejoramiento de barrios.

táctico) sobre todo para las inversiones del Programa que se realizan en etapas y que requieren mostrar acciones en los barrios.

- 4.4 El presupuesto de la CT es de US\$300.000 de los cuales el Banco financiará la totalidad con recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS). No se prevé contrapartida local. La distribución de los recursos se presenta en el siguiente cuadro:

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1. Mejora del ciclo de proyecto	Revisión del ciclo de proyecto actual y propuesta de mejoras	150.000	150.000
Componente 2. Nuevos mecanismos de participación	Mejoras al FIB	50.000	50.000
Componente 3. Innovación urbana en contexto crítico	Intervenciones piloto en asentamientos innovadoras e inclusivas	100.000	100.000
Total		300.000	300.000

V. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La agencia ejecutora de esta CT será el Banco, a través de la División de Desarrollo Urbano y Vivienda, Representación de Uruguay (HUD/CUR), de acuerdo con la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del MVOTMA⁸. Las actividades propuestas requieren la contratación de expertos altamente especializados y el Banco, puede a través de su experiencia y conocimiento técnico operativo apoyar a la Unidad Ejecutora del Programa de Mejoramiento de Barrios (UEP) del MVOTMA en la selección y supervisión de los contratos y la revisión de calidad de los productos técnicos.
- 5.2 HUD/CUR será responsable por la administración, supervisión técnica, coordinación y monitoreo de la CT. El Banco hará la selección, contratación, supervisión y pagos de todas las consultorías. La evaluación de los productos y resultados será realizada por el Banco, en coordinación con la UEP. La CT contará también con el apoyo fiduciario de las oficinas del país del Banco y de consultores individuales contratados para tal fin.
- 5.3 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. Para este fin serán aplicadas la Sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales, la política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-1) y sus directrices operativas (OP-1155-4) y la política de adquisiciones institucionales del BID GN-2303-20 para servicios diferentes de consultoría.

⁸ [Solicitud de Préstamo destinado al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente \(MVOTMA\) - Mejoramiento de Barrios III](#)

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los riesgos asociados a esta operación son bajos. El Banco, a través de la división tiene amplia experiencia en el desarrollo de los temas solicitados por el Gobierno de Uruguay, además de mantener un diálogo permanente con otras organizaciones internacionales especializadas en la temática. Por otra parte, el equipo de proyecto está muy involucrado con el beneficiario en el acompañamiento del proceso de discusión y elaboración de las recomendaciones metodológicas.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se han detectado excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias ambientales

- 8.1 Conforme con el procedimiento de procesamiento de operaciones del Banco la TC asociada a una operación de préstamo debe tener la misma categoría ambiental que la operación asociada. Por lo tanto, esta TC al ser de apoyo operativo asociada al programa UR-L1146 de categoría A, le corresponde la misma categoría: Categoría A. [Filtro de Salvaguardias Ambientales](#) y el [Filtro de Políticas de Salvaguardias](#).

Anexos requeridos:

[Anexo I. Carta de Solicitud](#)

[Anexo II. Matriz de Resultados](#)

[Anexo III. Resumen de Términos de Referencia](#)

[Anexo IV. Plan de Adquisiciones](#)



República Oriental del Uruguay
Ministro de Economía y Finanzas

Montevideo, 01 de marzo de 2018

Sr. Morgan Doyle
Representante en Uruguay del
Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

**Ref. Solicitud Préstamo destinado al Ministerio de
Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
(MVOTMA) – Mejoramiento de Barrios III.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de informarle sobre el interés expresado por el MVOTMA, en su nota de fecha 15 de febrero del presente, cuya copia se adjunta, de continuar con el apoyo del Banco al Programa de Mejoramiento de Barrios a través de una tercera operación individual, en el marco de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) UR-X1003, celebrada entre la República y el BID el 30 de diciembre de 2008.

El MVOTMA, se encuentra actualmente ejecutando el Programa de Mejoramiento de Barrios II, cuyo objetivo general es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos irregulares y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados.

En virtud de los avances en la ejecución del programa referido, y las evaluaciones realizadas, se entiende conveniente formular una nueva operación que permita dar continuidad a las acciones desarrolladas.

El monto del préstamo se estima en USD 70.000.000 (setenta millones de dólares americanos), con una contrapartida local de USD 30.000.000 (treinta millones de dólares americanos)

Complementariamente con el objetivo anterior, también el MVOTMA manifestó el interés de recibir apoyo de asistencia técnica no reembolsable por un monto de hasta USD 300.000 para apoyar el trabajo de preparación de la nueva operación.

Al respecto, se solicita darle prioridad a efectos de comenzar a preparar dichas operaciones.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas
República Oriental del Uruguay



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Montevideo, **15 FEB 2018**

Sr. Ministro de Economía y Finanzas
Cr. Danilo Astori

Of. 266/2018

Préstamo BID N° 3097/OC-UR
Programa Mejoramiento de Barrios II
Tercer Programa de Mejoramiento de Barrios

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) a través de la Unidad Coordinadora del Programa (U.C.P.), viene llevando adelante el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) a través de un préstamo con el BID (3097/OC-UR).

El mismo forma parte de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) otorgada el 30 de diciembre de 2008 (UR-X1003), bajo la cual son procesadas operaciones individuales de préstamo dirigidas a contribuir a mejorar la calidad de vida de la población residente en asentamientos irregulares y prevenir la formación de nuevos asentamientos en Uruguay. El total de la línea de crédito asciende a U\$S 300.000.000 (dólares americanos). En este marco se han aprobado dos operaciones (2052/OC-UR y 3097/OC-UR) por U\$S 70.000.000 cada una. El segundo Programa de Mejoramiento de Barrios (3097/OC-UR) se encuentra en ejecución, habiendo desembolsado el 50% de sus recursos y con una cartera de proyectos que posibilita el inicio del diseño del tercer tramo.

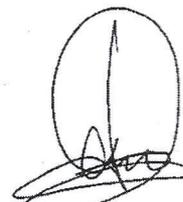
En este sentido, tenemos el agrado de dirigirnos a usted para solicitar autorización para dar comienzo a la preparación del Tercer Programa de Mejoramiento de Barrios por un total de U\$S 100.000.000 (cien millones de dólares americanos), U\$S 70.000.000 de préstamo y U\$S 30.000.000 de contrapartida local, para 5 años.

La intervención del Programa en los barrios se realiza mediante un abordaje interdisciplinario e integral, con participación comunitaria y focalización territorial. A medida que el programa ha avanzado solucionando el problema de la informalidad en algunos barrios, los que van quedando para su intervención son más complejos.

Dada esta complejidad, solicitamos recursos de cooperación técnica del BID para apoyar el trabajo de preparación de la nueva operación por un monto aproximado de U\$S 300.000 (dólares americanos trescientos mil)

El objetivo de la futura cooperación técnica es fortalecer las capacidades técnicas en la U.C.P. de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (M.V.O.T.M.A.) para llevar adelante el Programa. Específicamente la CT busca: (i) revisar el ciclo de proyecto para optimizar la elaboración de los proyectos ejecutivos futuros; (ii) buscar formas alternativas para realizar el relevamiento (censo) de la población de los asentamientos; (iii) hallar mecanismos de participación efectivos y sostenidos a lo largo de toda la actuación y (iv) incorporar el diseño innovador e inclusivo de espacios públicos. Es nuestra intención que la cooperación técnica sea ejecutada por el BID.

Sin otro particular, saluda atentamente;



Arq. Enaida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

DGS/HG

EM 2018/14000/002807

rr

Results Matrix

Outcomes

Outcome: [1 Program technical capabilities strenghtened](#)



Outputs: Annual Physical and Financial Progress

1.1. Project cycle improvement						Physical Progress				Financial Progress				Theme	Fund	Flags		
Outputs	Output Description	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	2019	2020	EOP	2018	2019	2020	EOP					
1.1 Process evaluations conducted	Evaluacion del ciclo de proyecto actual, realizada	Evaluation Final Report (#)	0	2018	Evaluation Final Report	P	1	0	0	1	P	20000	0	0	20000	Institutional Development	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
1.2 Project implementation unit strenghtened	M&E Unit strenghtened	PIUs (#)	0	2018	Progress reports	P	1	1	1	3	P	10000	20000	20000	50000	Institutional Development	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
1.3 Reform proposals implemented (# At least)	Reform proposals implemented	Proposals (#)	0	2018	Proposals implementation reports	P	0	1	1	2	P	0	40000	40000	80000	Institutional Development	SUS	
						P(a)				0	P(a)				0			
						A					A							

2.2. New participative mechanism						Physical Progress				Financial Progress				Theme	Fund	Flags		
Outputs	Output Description	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	2019	2020	EOP	2018	2019	2020	EOP					
2.1 Project proposal developed	FIB Improvement proposal developed	Proposals (#)	0	2018	Improvement proposals documents	P	0	1	0	1	P	0	30000	0	30000	Institutional Development	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
2.2 Projects with new "Fondo de Iniciativa Barrial" (FIB) methodology prioritized		Projects (#)	0	2018	Project documents	P	0	3	7	10	P	0	3000	7000	10000	None	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
2.3 Training workshops delivered	New ways of participation seminar organized	Training workshop (#)	0	2018	Workshop Agenda and list of participants	P	0	0	1	1	P	0	0	10000	10000	Institutional Development	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
3.3 Urban Innovation in critical context						Physical Progress				Financial Progress				Theme	Fund	Flags		
Outputs	Output Description	Unit of Measure	Baseline	Baseline Year	Means of verification	2018	2019	2020	EOP	2018	2019	2020	EOP					
3.1 Pilot interventions designed	pilot interventions designed	Pilots (#)	0	2018	Design documents	P	1	2	2	5	P	15000	30000	30000	75000	Sustainable Infrastructure	SUS	
						P(a)	0			0	P(a)				0			
						A					A							
3.2 Pilot interventions implemented	pilot interventions implemented	Pilots (#)	0	2018	Proposals implementation reports	P	0	3	2	5	P		12000	8000	20000	Sustainable Infrastructure	SUS	
						P(a)				0	P(a)				0			
						A					A							
3.3 Individuals Trained	Individuals trained in urban innovation	Individuals (#)	0	2018	Training courses agenda	P	10	10	10	30	P	1000	2000	2000	5000	Institutional Development	SUS	
						P(a)				0	P(a)				0			
						A					A							

Other Cost
Total Cost
CRF Indicator Standard Output Indicator

	2018	2019	2020	Total Cost
P	\$46,000.00	\$137,000.00	\$117,000.00	\$300,000.00
P(a)				
A				

Resumen de Términos de Referencia–

Componente 1	Evaluación del Ciclo de Proyecto	EZSHARE-997331621-7
Componente 1	Evaluación y Monitoreo – Apoyo a la UCP	EZSHARE-997331621-8
Componente 2	Propuesta de Mejora del Fondo de Iniciativas Barriales (FIB)	EZSHARE-997331621-9
Componente 3	Consultoría en Urbanismo Táctico en Contexto Crítico	EZSHARE-997331621-6
Componente 3	Prevención Situacional para el Diseño de Espacios Públicos	EZSHARE-997331621-5

PLAN DE ADQUISICIONES PARA OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BID														
País: URUGUAY							Agencia Ejecutora: BID				UDR: CSC/CUR			
Número de Proyecto: UR-T1191							Nombre del Proyecto: Apoyo a la preparación y acompañamiento de la ejecución del Tercer Programa de Mejoramiento de Barrios							
Periodo cubierto por el Plan: 36 meses							Monto Total del Proyecto: \$ 300,000							
Componente	Tipo de Adquisición (1) (2)	Tipo de Servicio (1) (2)	Descripción	Costo estimado del contrato (US\$)	Método de Selección (2)	Tipo de Contrato	Fuente de Financiamiento y Porcentaje				Fecha estimada del anuncio de adquisiciones	Fecha estimada del inicio de contrato	Duración estimada del contrato	Comentarios
							IDB/MIF		Otro Donante Externo					
							Monto	%	Monto	%				
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Revisión del Ciclo de Proyecto y propuesta de mejora	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	June/2018			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Recolección de datos para la caracterización de los asentamientos irregulares	\$ 10,000	CCI	Suma Alzada	\$ 10,000	100%	\$ -	0%	June/2019			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Unidad de evaluacion y monitoreo fortalecida (a determinar)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	June/2019			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Unidad de evaluacion y monitoreo fortalecida (a determinar)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	September/2019			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Propuestas de reforma de ciclo implementadas (a determinar)	\$ 20,000	SD	Suma Alzada	\$ 15,000	100%	\$ -	0%	June/2018			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Propuestas de reforma de ciclo implementadas (a determinar)	\$ 20,000	SD	Suma Alzada	\$ 21,667	100%	\$ -	0%	June/2019			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Propuestas de reforma de ciclo implementadas (a determinar)	\$ 20,000	SD	Suma Alzada	\$ 21,667	100%	\$ -	0%	June/2019			
Componente 1	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Propuestas de reforma de ciclo implementadas (a determinar)	\$ 20,000	SD	Suma Alzada	\$ 21,666	100%	\$ -	0%	June/2019			
Componente 2	A. Servicio de Consultoría	Firma Consultora (GN 2765)	Mejora del Fondo de Iniciativas Barriales	\$ 50,000	SCS	Convenio Marco	\$ 50,000	100%	\$ -	0%	August/2018			
Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Prevención situacional para el diseño de espacios públicos	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	July/2018			
Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Urbanismo táctico en contexto crítico	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	August/2018			
Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM 650)	Innovación urbana en contexto crítico (a determinar)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	June/2019			

Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Innovación urbana en contexto crítico (a determinar)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	September/2019			
Componente 3	A. Servicio de Consultoría	Consultor Individual (AM-650)	Innovación urbana en contexto crítico (a determinar)	\$ 20,000	CCI	Suma Alzada	\$ 20,000	100%	\$ -	0%	September/2019			
Preparado por:			TOTALES	\$ 300,000			\$ 300,000	100%	\$ -	0%				

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar, tales como publicaciones, viajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos periodos, éstos pueden incluirse de forma agrupada bajo un solo rubro, con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: en un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se incluiría un ítem que diría "Pasajes aéreos Ferias", el valor total estimado en US\$5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1".

(2) (i) Consultor Individual: CCI: Calificación Consultor Individual; SD: Selección Directa o de Fuente Única. Proceso de selección debe ser de acuerdo con la AM-650.

(2) (ii) Firma Consultora: Según GN-2765-1, Métodos de selección para Firms Consultoras en operaciones ejecutadas por el Banco con: Selección de Fuente Única (SD); Selección Competitivo Simplificado (<250K) (SCS); Selección Competitiva Integral (>250K) (SCI); y Convenio Marco - Orden de Tarea (TO). Todos los procesos de selección de firmas consultoras bajo esta política deben utilizar el módulo en Convergencia.

(2) (iii) Bienes: Según GN-2765-1, par. A.2.2.c: "las adquisiciones de bienes y servicios conexos, salvo cuando tales bienes y servicios sean necesarios para conseguir los objetivos del trabajo operativo que ejecute el Banco y estén incluidos en el contrato de servicios de consultoría y representen menos del 10% del valor de dicho contrato".